

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7058 *AIRCRAFT LEASING SPAIN, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 LUZ DE SOLLER, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general y el socio único de las citadas sociedades, ejerciendo las funciones de la junta general, adoptó el día 30 de junio de 2021, la decisión de aprobar la fusión de dicha sociedad mediante la absorción por Aircraft Leasing Spain, S.L., de Luz de Soller, S.L.U., mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de septiembre de 2021.- El Administrador único de Aircraft Leasing Spain, S.L. y el Administrador único de Luz de Soller, S.L.U., Fernando Llorens Sainz.

ID: A210057295-1